

Opciones de Titulación para la retícula posterior 2004

1. I. Tesis Profesional. Se denomina tesis profesional a la presentación de resultados obtenidos de una investigación realizada por el (los) candidato (s), que contiene una posición de un tema, fundamentada en un área del conocimiento científico y tecnológico.

2. III. Proyecto de Investigación. Este proyecto consistirá en un proyecto de desarrollo científico y tecnológico que favorezca el desarrollo local, regional y nacional. Los proyectos desarrollados en el concurso nacional de creatividad de los I.T.'s pueden ser considerados en esta posición.

3. VI. Examen Global por áreas de conocimiento. El egresado sustentará un examen sobre un área de conocimiento específica de su carrera, y preferentemente de la especialidad elegida, conformada por un conjunto de materias que agrupan contenidos relacionados y que permiten al alumno fortalecer sus conocimientos de acuerdo con el perfil de su carrera.

4. VIII. Escolaridad por promedio. Es la condición que cumple el egresado para titularse sin realizar ningún trabajo profesional, al haber obtenido un promedio aritmético de calificaciones sobresaliente, 90% como mínimo.

5. X. Informe de Residencia profesional. Consiste en la elaboración de un informe técnico de un proyecto desarrollado para el sector productivo de servicios, o un resumen de actividades profesionales o de innovación de sistemas, aparatos o mejoramiento técnico de algún proceso.